

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

APERTURA SOBRE ÚNICO

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

FECHA APERTURA	06-05-20	HORA APERTURA	13:00 h
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	111.363,56 € (IVA incluido). 92.036,00 € (IVA no incluido).		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	92.036,00 € (IVA no incluido).		

Empresas licitadoras
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA,S.AU.
BETTERGY, S.L.
SICE O2 INGENIERÍA ENERGÉTICA, S.L.

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

OFERTA PRESENTADA POR AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

OFERTA ECONÓMICA:

oferta económicamente más ventajosa, del Contrato de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016. EXPEDIENTE: SV/04/20" se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (78.230,60 €)**, IVA no incluido.

CRITERIOS DE CALIDAD

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como COORDINADOR DE LOS TRABAJOS en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 10 años en el CV hasta un máximo de 7 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículo firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del décimo aportado hasta un máximo de 21 puntos.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del décimo aportado hasta un máximo de 21 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 años adicionales 9 puntos.
- SI Oferta. 4 años adicionales 12 puntos.
- SI Oferta. 5 años adicionales 15 puntos.
- SI Oferta. 6 años adicionales 18 puntos.
- SI Oferta. 7 o más años adicionales 21 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-1:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como AUDITOR ENERGETICO-1 en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoria energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del séptimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 años o más adicionales 9 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-2:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como AUDITOR ENERGETICO-2 en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoria energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del séptimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 años o más adicionales 9 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-3:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como AUDITOR ENERGETICO-3 en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del séptimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 años o más adicionales 9 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

OFERTA PRESENTADA POR BETTERGY, S.L.

OFERTA ECONÓMICA:

a la oferta mas ventajosa, del Contrato de Servicio de auditorias energeticas de las instalaciones de Acuamed para el cumplimiento del Real Decreto 56/2016 se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS EUROS, (78.076,00 Euros) IVA no incluido.

CRITERIOS DE CALIDAD:

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como COORDINADOR DE LOS TRABAJOS en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoria energética con una experiencia acreditada de más de 10 años en el CV hasta un máximo de 7 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del décimo aportado hasta un máximo de 21 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 años adicionales 9 puntos.
- SI Oferta. 4 años adicionales 12 puntos.
- SI Oferta. 5 años adicionales 15 puntos.
- SI Oferta. 6 años adicionales 18 puntos.
- SI Oferta. 7 o más años adicionales 21 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-1:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como AUDITOR ENERGÉTICO-1 en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del décimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 años adicionales 9 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-2:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como AUDITOR ENERGÉTICO-2 en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del décimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 años adicionales 9 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-3:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como AUDITOR ENERGÉTICO-3 en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del décimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
 SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
 SI Oferta. 3 años adicionales 9 puntos.
 NO Oferta. Puntuación 0 puntos

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO ADICIONAL (PROPUESTA DE AMPLICACIÓN DE MEDIOS PERSONALES):

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

Añadir al equipo otro auditor energético de más de 7 años de experiencia:

- SI Puntuación 3 puntos.
 NO Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

OFERTA PRESENTADA POR SINCE O2, INGENIERÍA ENERGÉTICA, S.L.

OFERTA ECONÓMICA:

Servicio de auditorías energéticas de las instalaciones de Acuamed para el cumplimiento del Real Decreto 56/2016 N° de expediente: SV/04/20, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de setenta mil seiscientos diez Euros (70.610,00 €), (*) IVA no incluido.

CRITERIOS DE CALIDAD:

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como COORDINADOR DE LOS TRABAJOS en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 10 años en el CV hasta un máximo de 7 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículo firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del décimo aportado hasta un máximo de 21 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 años adicionales 9 puntos.
- SI Oferta. 4 años adicionales 12 puntos.
- SI Oferta. 5 años adicionales 15 puntos.
- SI Oferta. 6 años adicionales 18 puntos.
- SI Oferta. 7 o más años adicionales 21 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-1:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como **AUDITOR ENERGÉTICO-1** en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del séptimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 o mas años adicionales 9 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-2:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como **AUDITOR ENERGÉTICO-2** en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del séptimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 o mas años adicionales 9 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

Nº Expediente: SV/04/20

Denominación: SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ACUAMED PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 56/2016

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO-3:

Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como **AUDITOR ENERGETICO-3** en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 7 años en el CV hasta un máximo de 3 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares.

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

La puntuación obtenida se calculará asignando 3 puntos por año adicional a partir del séptimo aportado hasta un máximo de 9 puntos.

- SI Oferta. 1 año adicional 3 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 3 o mas años adicionales 9 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos

EXPERIENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA COMO AUDITOR ENERGÉTICO ADICIONAL (PROPUESTA AMPLIACIÓN DE MEDIOS PERSONALES):

Se presentará un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), junto con una fotocopia del certificado de auditor energético, una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.

o Añadir al equipo otro auditor energético de más de 7 años de experiencia:

- SI. Puntuación 3 puntos.
- No. Puntuación 0 puntos.